



Oleaginosas | en cadena

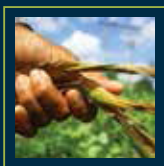
Boletín trimestral publicado por el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

60

OCTUBRE
DICIEMBRE
2015

EDITORIAL

El derecho que también tienen
los productores de soya en México



PANORAMA

Enmienda legislativo presupuesto
para el campo 2016

Fortalece SAGARPA transparencia
en Programa de Modernización
de Maquinaria y Equipo 2016

Abejas y soya



ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO

'Ilumina' aceite al girasol

Ventajas competitivas de los biofertilizantes en la agricultura



ACTUALIDADES

Resultados de las reuniones de trabajo
con los directores generales de
Productividad y Desarrollo Tecnológico
y Fomento a la Agricultura de SAGARPA



El derecho que también tienen los productores de soya en México

En nuestra edición 41, publicada en junio de 2012 nos congratulamos por la noticia del permiso de liberación comercial de soya genéticamente mejorada para una superficie 253,000 hectáreas repartidas en las regiones productoras del país, pues representaba una importante ventaja para los sojeros porque se ampliaba el abanico de opciones en el uso de tecnologías para la producción.

Sin embargo, a mediados del mes de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó sin efecto este permiso otorgado por la SAGARPA, pues los ministros consideraron una violación a sus derechos de ser consultados antes de emitir el mencionado permiso. Ese mismo día, en otra sala la corte falló a favor del uso recreativo de la marihuana, por lo que entonces surge una duda respecto a quién y a qué se tiene derecho en nuestro país, ¿es que acaso tenemos dos clases de ciudadanos mexicanos? ¿Es acaso que no somos todos iguales ante la ley? ¿Por qué a unos les reconocen sus derechos y a otros no?

La postura al respecto de este Comité Nacional es la de defender el derecho que tiene el productor de soya, para utilizar la tecnología que más le convenga, y la semilla genéticamente mejorada puede ser, aunque no la solución, si una de las opciones viables a las que se debe poder acceder, pues los principales productores de soya en el mundo como Estados Unidos, Brasil y Argentina la utilizan con importantes ventajas, como el impacto ambiental, por el menor uso de agroquímicos, y la reducción de costos del cultivo por un menor laboreo, entre otros.

En ese contexto, es de sumo interés para nuestro comité, que ante los litigios llevados a cabo en el máximo Tribunal de México, en relación a el uso de la soya genéticamente mejorada en la Península de Yucatán, los productores de esta semilla en la región, sean escuchados y no se les prive de contar con las herramientas y tecnologías que eleven su productividad, mejorar su calidad de vida y fortalecer al sector agroalimentario del país.

SIGUIENTE



Enmienda legislativo presupuesto para el campo 2016



El cabildeo de organizaciones campesinas y empresariales del sector rural con el Legislativo rindió frutos en el presupuesto 2016, ya que el Programa Especial Concurrente (PEC) rural será de 352 mil 842 millones de pesos (mdp), cuando la propuesta del Ejecutivo Federal era de 331 mil 840 mdp, que significaba una reducción de 21.1 mil mdp, es decir, 6 por ciento respecto a lo aprobado en 2015.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), cabeza de sector, tendrá un incremento en su presupuesto para 2016, dado que los diputados autorizaron 84.8 mil millones de pesos (mdp) contra los 77 mil mdp que propuso el Ejecutivo, que implicaba una reducción del 16.6 por ciento respecto al aprobado este año, que ascendía a 92 mil 827 mdp, pero que con el recorte que sufrió se redujo a 85 mil mdp.

Para el próximo año a la vertiente de competitividad se destinarán 55 mil 708 mdp, donde uno de los rubros más beneficiados

fue el del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, ya que se planteaba una reducción de prácticamente 15 por ciento y dispondrá para 2016 de poco más de 12 mil mdp (de los cuales incentivos a la comercialización absorberá 11 mil 800 mdp; y Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones 2 mil 718).

De acuerdo a el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados dentro de esta vertiente el Programa de Fomento a la inversión y productividad dispondrá de 53 mil 835 mdp, donde Sagarpa operará 50 mil mdp y el Programa de concurrencia en las entidades federativas, 3 mil 271 mdp.

El Programa de Fomento a la Agricultura tiene un monto de 22 mil 259 mdp; el Programa de Apoyos a Pequeños Productores tendrá 6 mil 160 mdp, donde se agruparon Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores), 6 mil 159 mdp; Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) con 7 mil 600 mdp; Programa de Apoyo

a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) con mil 100 mdp; Incentivos Productivos con 2 mil 384 mdp, El PROCAFE e impulso Productivo al Café destinará 7 mil 306 y el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) mil 654 mdp y para Extensión se destinarán mil 400 mdp.

Dentro de la vertiente de competitividad los montos aprobados quedaron de la siguiente manera: Programa de Productividad Rural, 6 mil mdp; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, 4 mil 908 mdp; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 4 mil 666 mdp; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola mil 985 mdp y Programa de Fomento Ganadero 670 mdp;

Para la vertiente financiera se canalizarán 3 mil 599 mdp, a través del Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural, que se repartirá de la siguiente manera: Agroasemex mil 668 mdp; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), mil 182 mdp; Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), 500 mdp; Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), 210 mdp; y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), 38.5 mdp.

Estos son sólo algunos de los rubros donde los diputados enmendaron la propuesta del Ejecutivo ante el cabildeo de organizaciones campesinas y del sector empresarial, donde se cuenta desde la Confederación Nacional Campesina, de filiación priista, hasta el Consejo Nacional Agropecuario, órgano que representa a la cúpula agroempresarial mexicana.

Imagen Agropecuaria

Fortalece SAGARPA transparencia en Programa de Modernización de Maquinaria y Equipo 2016



En reunión con representantes de fabricantes de tractores en México, el secretario José Calzada Roviroso indicó que las modificaciones realizadas a este esquema buscan fortalecer los mecanismos de supervisión en la ejecución de los recursos, priorizando que los propios productores elijan el tipo de maquinaria que más les conviene para realizar su actividad.

El Programa de Modernización de Maquinaria y Equipo 2016 tendrá un presupuesto de alrededor de mil 500 millones de pesos para la adquisición de tractores, equipos de agricultura de precisión y microaspersores, entre otros; se estima canalizar recursos para cinco mil 800 tractores.

El Programa de Modernización de Maquinaria y Equipo 2016 incluirá modificaciones para fomentar la transparencia, efectividad y productividad en el uso de los recursos públicos, afirmó el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Calzada Roviroso.

En reunión con representantes de fabricantes de tractores en México, el titular de la SAGARPA indicó que las modificaciones realizadas a este esquema buscan fortalecer los mecanismos de supervisión en la ejecución de los recursos, priorizando que los propios productores elijan el tipo de maquinaria que más les conviene para realizar su actividad.

Resaltó que, con base en nuevos lineamientos, cada productor será libre de elegir el tipo de tractor que más se adecúe a sus necesidades y al proveedor que le ofrezca mejores condiciones, desde el momento de presentar su solicitud.

Además, detalló que las listas de precios de los tractores serán públicas para evitar distorsiones al momento de adquirir este tipo de implementos agrícolas.

Convocó a los fabricantes de maquinaria agrícola a trabajar de la mano con el Gobierno de la República y los productores, a efecto de ofrecer equipos de calidad,

que cumplan con las normas del sector y con disponibilidad de servicios y refacciones, lo que habrá de reeditar en un sector más competitivo y productivo.

El Programa de Modernización de Maquinaria y Equipo 2016 tendrá un presupuesto de alrededor de mil 500 millones de pesos para la adquisición de tractores, equipos de agricultura de precisión y microaspersores, entre otros.

Con parte de estos recursos se estima adquirir alrededor de cinco mil 800 tractores para los productores del país, con un monto máximo de apoyo por hasta 200 mil pesos.

Cabe señalar que para la operación de este programa la SAGARPA no hace uso de gestores, por lo que los trámites deben realizarse de manera individual, conforme a las Reglas de Operación 2016, próximas a publicarse.



En el encuentro participaron el subsecretario de Agricultura, Jorge Narváez Narváez; el oficial Mayor, Marcelo López Sánchez; el coordinador de Asesores, Flavio Díaz Mirón, y el director general de Productividad y Desarrollo Tecnológico, Héctor Samuel Lugo Chávez.

Asistieron también representantes de las empresas Case-New Holland, John Deere, Massey Ferguson y CNH de México, entre otras.

Sala de prensa de SAGARPA.

Abejas y soya

"Todos somos iguales ante la ley".

Principio jurídico

El mismo 4 de noviembre en que la Primera Sala de la Suprema Corte autorizó el cultivo de marihuana para uso personal, la Segunda Sala, que toca temas administrativos, emitió un fallo (amparo 499/2015) que suspende el permiso de cultivo de soya transgénica en ocho municipios de Campeche. Este fallo, festejado por grupos ambientalistas y de izquierda, es paradójicamente producto de un dictamen del ministro Eduardo Medina Mora cuya designación tanto cuestionaron.

El fallo se fundamenta en el artículo segundo de la Constitución y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que establecen que "los Estados tienen la obligación de consultar a las comunidades indígenas" sobre "cualquier medida... susceptible de afectarles directa o indirectamente" (p. 26 de la sentencia). Ratifica así una legislación que incorpora los "usos y costumbres indígenas" a nuestro sistema legal.

La sentencia reconoce que "el uso de organismos genéticamente modificados en la agricultura no representa un peligro para el ambiente mismo". Añade, sin embargo, que "la liberación de soya genéticamente modificada resistente al herbicida glifosfato podría causar un impacto significativo en el ambiente en el que se desarrollan las comunidades indígenas" (p. 55) y en su cría de abejas. La palabra clave es "podría". La Corte asume el "principio precautorio" de los fundamentalistas del ambiente. No importa que no haya "absoluta certidumbre científica sobre la situación de peligro", la simple posibilidad es suficiente para



suspender un proceso. Si este principio se hubiera aplicado en la historia, todos los avances de la ciencia y la tecnología habrían sido prohibidos... porque todos implican riesgos.

La sentencia ratifica que en el sistema jurídico surgido de la enmienda de 2001 del artículo segundo constitucional hay dos clases de ciudadanos con derechos distintos. Ya no somos todos iguales ante la ley. Algunos ciudadanos a los que se denomina indígenas gozan de derechos especiales, como que se les consulte "cualquier medida" susceptible de afectarlos directa o indirectamente.

El nuevo sistema jurídico tiene el problema de definir quién es miembro de esta nueva casta. La Segunda Sala descarta a las personas morales, como la asociación Miel y Cera de Campeche, pero acepta a personas físicas integrantes de tales sociedades aun cuando no hayan acreditado ser representantes de comunidades indígenas. Resuelve que "la autoadscripción constituye el criterio fundamental y suficiente". Basta con que alguien se diga indígena para que obtenga derechos especiales. (¿Y si yo me declaro indígena?).

La Sala acepta que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente

Modificados ordena que la Comisión Intersecretarial de los Organismos Genéticamente Modificados realice las consultas en comunidades indígenas, y reconoce que así lo hizo, pero por internet, lo cual considera inadecuado. Ordena que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas haga un nuevo ejercicio por otro medio.

La consulta, sin embargo, no es vinculatoria. Los consultados pueden rechazar el cultivo de soya transgénica, pero la autoridad, que debe considerar el riesgo real y no el imaginario, tiene facultad de extender de cualquier manera el permiso de cultivo. Por otra parte, la sentencia limita la consulta a ocho municipios de Campeche y no suspende el cultivo en todo el país como pedían los quejosos. Las consecuencias económicas serán, por lo tanto, limitadas y quizá temporales.

El mayor daño para mí, sin embargo, es que el fallo ratifica un sistema que crea dos clases de ciudadanos con derechos distintos. Pero la culpa no es de los ministros, sino de la enmienda constitucional de 2001 que adoptó un principio racista de distinción de los mexicanos.

Sergio Sarmiento. Jaque Mate. Reforma.

‘Ilumina’ aceite al girasol



En 2014 la producción de granos de girasol en México creció 264 por ciento, gracias a que el aceite oleico es muypreciado en el mercado nacional.

En 2013 se reportó una producción de 4 mil 545 toneladas, mientras que un año después se registraron 16 mil 558 toneladas, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Una de las razones de este incremento es la tendencia que existe en el mercado por la demanda de alimentos saludables, que buscan combatir la obesidad y enfermedades cardiovasculares a partir de los productos elaborados con aceite oleico.

“Empresas como Pepsico lo que quieren es tratar de mejorar la calidad de aceite que introducen a sus frituras para provocar menos problemas de obesidad”, explicó Nemecio Castillo, especialista en oleaginosas

del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Además de las empresas dedicadas a las frituras y botanas, otras que demandan este ingrediente son las que comercializan pan y chocolate.



Pero la inclinación por este aceite también responde a las estrategias para conseguir más con menos.

Los granos de girasol también han sido elegidos porque es más fácil obtener el

aceite, es decir, se requieren menos para extraer la materia prima, a diferencia del cártamo, que es el que regularmente se usaba, explicó.

Asimismo, el aceite oleico que se obtiene de los granos de girasol se prefiere porque es uno de los que cuentan con mayor resistencia a las altas temperaturas.

Dicha propiedad permite que al momento de freir o calentar los alimentos, éstos alarguen su periodo de vida, de acuerdo con Amadeo Ibarra, presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Aceites y Mantecas Comestibles (ANIAME).

Reconoció que no se había encontrado un medio adecuado para tener producciones altas de granos de girasol, pese a los esfuerzos que se hicieron hace 20 o 25 años; por ello, lo que se busca es vincular el campo de tal forma que pueda empatar con la demanda que existe en el mercado.

Sin embargo, el País sigue siendo deficitario de oleaginosas.

“La demanda (de oleaginosas) es muy alta y está totalmente insatisfecha de tal manera que no se puede cubrir, se puede sembrar canola, girasol, cártamo y no alcanzas a cubrir la demanda”, afirmó Castillo.

Por esa razón, el Gobierno federal también está interesado en incrementar el cultivo de girasol, el cual ha representado un aumento del 308 por ciento de su superficie cosechada, según el SIAP.

Frida Andrade. Reforma.

Ventajas competitivas de los biofertilizantes en la agricultura



Actualmente, en la agricultura los componentes del costo de producción que más participación tienen son la semilla y los fertilizantes, representando éstos hasta 53% del total. Los fertilizantes químicos granulados, que son los más utilizados, llegan a representar hasta 30%; los más demandados son los fertilizantes que aportan nitrógeno, fósforo y potasio.

Los fertilizantes nitrogenados son los de mayor uso, existiendo un registro de sobrefertilización en la producción de granos como el maíz, en donde se aplican más de 40 unidades de nitrógeno para producir una tonelada de grano, lo cual es excesivo, toda vez que los expertos en nutrición vegetal acusan un requerimiento nutricional de 22 a 24 unidades de nitrógeno por tonelada producida, la diferencia es por la eficiencia del método de aplicación, que no rebasa 50 por ciento. La mayor parte de los fertilizantes sintéticos se pierden por distintos procesos, como gasificación, volatilización y lixiviación.

Los fertilizantes químicos dependen del petróleo y sus variaciones en precio están fuertemente influenciadas por el precio del crudo a nivel mundial y por la paridad del dólar; ya que en su mayoría son importados, actualmente el barril



de petróleo se ha mantenido bajo, pero la paridad del dólar se ha incrementado 21.2% en un año, es por ello que los precios domésticos de fertilizantes químicos se han mantenido al alza. En el 2006, cuando se encareció el precio del petróleo a 160 dólares por barril, la urea, que es uno de los principales fertilizantes ni-

trogenados de importación, registró una de sus mayores alzas de precio, de más de 250% con respecto a su precio original de enero de ese año.

Por lo anterior, los productores decidieron importar directamente de Ucrania y otros países la urea, buscando reducir precios por reducción de costos en la importación e intermediación, sin embargo no fue suficiente.

Del 2005 al 2014, el consumo aparente promedio en México es de 4.48 millones de toneladas de fertilizantes sintéticos, con una tasa de crecimiento media anual de 1.22%, importando en el 2014 casi 80% del consumo aparente (Inegi). La alta dependencia de fertilizantes importados hace muy vulnerables los sistemas de producción agroalimentarios del país, es por ello que la reproducción, formulación y aplicación de biofertilizantes le otorgarán competitividad a la producción agrícola.

Afortunadamente, se han generado alternativas de biofertilización para los cultivos y muchos agricultores empezaron a utilizar micorrizas del género *Glomus* y bacterias fijadoras de nitrógeno, como *Azospirillum* y *Azotobacter*, siendo a la fecha muy común la inoculación de semilla con micorrizas y biofertilizantes para la producción de granos, esto ha permitido una mayor eficiencia en la fertilización

nitrogenada y en casos exitosos se ha reducido hasta en 40 por ciento. Algunas empresas que fabrican biofertilizantes han declarado que se puede sustituir 100% la fertilización química.

Esteban Michel Ramírez, FIRA.

Reuniones de trabajo con los directores generales de SAGARPA de las áreas de Productividad y Desarrollo Tecnológico y de Fomento a la Agricultura

El pasado 11 de Noviembre se llevaron a cabo 2 reuniones de suma importancia para el Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, con los nuevos directores en la SAGARPA, Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez en la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y con el Lic. José Homero Melis cota de la Dirección General de Fomento a la Agricultura.

En estas reuniones participaron algunos de los representantes de los eslabones de la cadena de oleaginosas como son: organizaciones de productores, comités estatales, representantes de la industria aceitera y empresas proveedoras de insumos y servicios a la producción agrícola.

Las reuniones fueron presididas por el Ing. Manuel Guerrero Sanchez en su calidad de presidente y representante no gubernamental del CONASIPRO, a continuación se exponen los temas que se trataron.

Reunión con el Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez, Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Esta reunión tuvo como objetivo principal presentarle al Lic. Héctor Lugo al Comité Nacional, como representante de la cadena productiva de las oleaginosas, como un primer acercamiento a esta área dentro de la SAGARPA.

Durante la ponencia el ingeniero Guerrero, explicó las metas, objetivos y estrategias del Programa Nacional de Producción de Oleaginosas, sobre los que el director Lugo estuvo atento y haciendo algunos comentarios al respecto.



Uno de los temas analizados en esta reunión fue la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dejó sin efecto el permiso de SAGARPA para el uso comercial de la soya genéticamente modificada en los estados de Yucatán y Campeche, debido a que miembros de comunidades indígenas promovieron amparos porque no se les consultó sobre este tema. Sobre este respecto, el licenciado Lugo ofreció establecer una coordinación al CONASIPRO para la respuesta que la SAGARPA dará a la SCJN sobre el caso. (Es importante mencionar que de esta dirección salió la autorización para la siembra de la soya GM).

En cuanto al apoyo a proyectos de investigación, explicó que se creará un grupo colegiado en el que participan diversas instituciones como el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITT), la Coordinadora Nacional de Fundaciones Produce (COFUPRO), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Colegio de Postgraduados en Ciencias

Agrícolas (COLPOS): por SAGARPA, la Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA), la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (DGPDT); Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en el cual el CONASIPRO puede participar para presentar los proyectos de investigación que se requiere impulsar.

Reunión con el Lic. José Homero Melis Cota, Director General de Fomento a la Agricultura

Esta reunión tuvo como objetivo principal el de tener un primer acercamiento con el Lic. Homero Melis, como Director General de Fomento a la Agricultura, para explicar el seguimiento que este Comité hace a los programas de incentivos que operan desde esta Dirección General y presentar los trabajos que viene haciendo el Comité, de fomento a la producción de oleaginosas en el país.



Proyecto de Incentivos al Paquete Tecnológico de Cultivos de Oleaginosas y que para cubrirlos, la DGFA ya tiene una propuesta de recursos de la Oficialía Mayor de la SAGARPA, por lo que estarían haciendo los pagos a finales del mes de noviembre, siempre y cuando cumplan con la norma.

El Ing. Manuel Guerrero expuso entonces, los objetivos, metas y actividades de las estrategias del Programa Nacional de Producción de Oleaginosas que se vienen operando.

En respuesta, a esta ponencia, el licenciado Melis se presentó como productor de soya y cártamo del estado de Sonora, aunque actualmente apoya al gobierno federal como funcionario, y explicó que conoce de manera cercana el tema del impulso a las oleaginosas y que está interesado en el mismo. También reconoció que los Sistemas Producto deben ser el canal de retroalimentación hacia el gobierno, para identificar los instrumentos de política que se deben atender.

Finalmente y derivado de esta reunión, recientemente, se difundió a finales de noviembre, la mecánica operativa para el Proyecto de Incentivos al Paquete Tecnológico de Cultivos de Oleaginosas, que se aplicará para los ciclos agrícolas PV 2015 y OI 2015-2016.

También comentó que la Dirección General de Fomento a la Agricultura está trabajando en los argumentos e información para convencer a las demás áreas de la SAGARPA sobre la continuidad de los apoyos a las oleaginosas, para 2016.

Por último expresó su interés por participar en la siguiente reunión del CONASIPRO, para comentar sobre estos temas.

Comentó que está enterado que existen adeudos pendientes a los productores del

INIFAP



*Que esta navidad
nos devuelva la esperanza
de luchar por un mañana mejor
y que cada objetivo planteado
para el año nuevo rinda
los frutos anhelados.*

*Son los deseos de quienes
conformamos el Comité Nacional
Sistema Producto Oleaginosas A.C.*

*¡Feliz Navidad y
Prospero Año Nuevo 2016!*



**COMITE NACIONAL
SISTEMA-PRODUCTO
OLEAGINOSAS**

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO

**Presidente y Representante
No Gubernamental**
Ing. Manuel Guerrero

Secretario
Lic. Mario Coello

Tesorero
Lic. Amadeo Ibarra

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente
Lic. Otilio Wong

Secretario
Ing. Oscar Garza

GERENCIA

Gerente
Lic. Noe Cerero Hernández

Administrador de medios
Lic. PDA Jaziel Nieto Esquivel

Dirección:
Praga 39 Planta Baja, Col. Juárez
Del. Cuauhtemoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tels: 5525-7546 al 50
www.oleaginosas.org

Oleaginosas en Cadena, Boletín trimestral Octubre/Diciembre 2015.
Editado por: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.,
"Evento realizado con el apoyo de la SAGARPA a través del Programa
de Fomento a la Agricultura 2015". "Este programa es público, ajeno a
cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a
los establecidos en el programa". Número de Certificado de Reserva
otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2007-
022710400000-106. Número de Certificado de Licitud de Título:
(en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido:
(en trámite). Coordinador General: Ing. Manuel Guerrero - Compilación
y redacción: Lic. Jaziel Nieto Esquivel - Colaboración especial:
Lic. Susana Garduño - Revisión: Lic. Noe Cerero Hernández
Formación: D.G. María Eulalia Gómez S - Distribución: Comité Nacional
Sistema Producto Oleaginosas, Praga 39 PB, Col. Juárez, C.P. 06600,
México, D.F., Tels: 55332847 y 55257546 Fax: 55257551.